



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
MCG/MHG/POZ/pmc

APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION Y
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
SUSCRITO ENTRE LA COMISIONA
NACIONAL DE RIEGO Y LA SECRETARIA
REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
DE LA REGION DE ATACAMA.

SANTIAGO, 21 DIC 2012

RES. EXENTA N° 640 / VISTO: la resolución exenta N°4380, de 2011, de la Comisión Nacional de Riego; el decreto N°67, de 1982, del Ministerio de Agricultura; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

APRUEBASE el convenio adjunto de cooperación y transferencia de recursos del 12 de diciembre de 2011, suscrito entre la Comisión Nacional de Riego y la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama, cuyo objetivo principal es contratar un profesional que cumpla funciones de Coordinador Regional de la Ley N°18.450 y la disposición de fondos para la contratación de la logística para la mejor aplicación de la ley de fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje en la Región de Atacama.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIA ANGELICA OSORIO URZUA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
AGRICULTURA (S)
REGION DE ATACAMA